

2014-17-01-38-D0001581

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE EDIECUATORIAL C.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 15 de marzo del 2013, a las 15H35, se reúnen en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Isla Marchena N42-139 y Granados, los accionistas de la Compañía que constan en el listado de Accionistas que se adjunta como Anexo a la presente Acta. Todas las acciones se encuentran pagadas, son de US\$1,00 cada una y cada acción da derecho a un voto. Se encuentran también presentes la Ing. Lorena Navarrete, Comisaria de la Compañía, la señorita Paulina Tapia, representante de la firma Auditora Externa, la señora Evelyn López de Sánchez y el señor Iván Andrade, Director.

Preside la sesión el señor Presidente de la Compañía Michael Jay Gregg y solicita a los presentes designen a la persona que se desempeñará en tal cargo, la junta general por unanimidad designa a la señora Evelyn López de Sánchez como Secretaria Ad-hoc, quién procede a constatar el quórum presente que es de 100% sobre el capital social y, habiendo el quórum legal procede a declarar instalada la junta general.

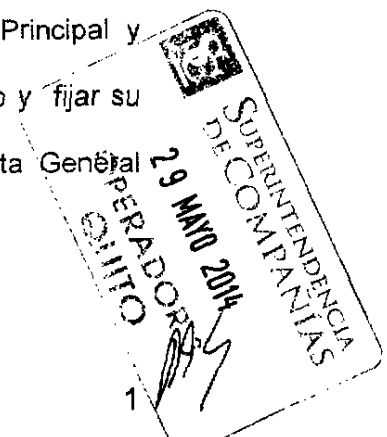
Por Secretaría se procede a la lectura de la convocatoria efectuada en el Diario Últimas Noticias de fecha 1 de marzo de 2013.

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE EDIECUATORIAL C. A.**

Se convoca a los señores Accionistas de EDIECUATORIAL C. A., a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día viernes 15 de marzo del 2013, a las 15:00 horas en la sede de la Compañía, Isla Marchena N-42-139, entre Granados y Río Coca, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

**La Junta tratará los siguientes asuntos:**

1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General, presentado al Directorio.
2. Conocer y resolver los informes del Comisario y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de Diciembre del 2012.
3. Conocer y resolver acerca del Balance General (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de Diciembre del 2012.
4. Resolver acerca de la distribución de los Beneficios Sociales.
5. Conocimiento y resolución sobre la designación de Comisario Principal y Suplente y fijar su retribución.
6. Conocimiento y resolución sobre la designación de Auditor Externo y fijar su retribución.
7. Ratificación de la resolución tomada en el numeral 2 de la Junta General Extraordinaria del 16 de diciembre 2011.
8. Autorizar al Gerente General para la venta de Bienes Inmuebles.



Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas desde el martes 5 marzo del 2013, en las oficinas de la Compañía, Isla Marchena N-42-139, entre Granados y Río Coca, Quito Distrito Metropolitano.

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria de la Compañía Ing. Lorena Navarrete.

Quito, viernes 1 de marzo del 2013.

Econ. Francisco Cappelo V.  
GERENTE GENERAL"

Se pone en consideración el orden del día así:

**1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General presentado al Directorio.**

El señor Gerente General da lectura a su informe que fue conocido por el Directorio. La Junta, luego de deliberar sobre el mismo y, lo aprueba por unanimidad. De conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, los administradores que a su vez son accionistas no votan.

El Presidente de la Compañía felicita por los logros y solicita se trasmita a toda la organización esta expresión de satisfacción por los resultados obtenidos.

**2. Conocer los informes del Comisario y de los Auditores, sobre los negocios cortados al 31 de Diciembre del 2012.**

La señora Comisaria procede a dar lectura a su informe y por Secretaria el del Auditor Externo; la Junta General los conoce y los aprueba por unanimidad. Se resuelve que los mencionados informes formen parte del respectivo expediente del acta. Se les agradece su colaboración y la calidad de los informes presentados.

**3. Conocer y resolver acerca del Balance General (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales) al 31 de Diciembre del 2012.**

El Eco. Francisco Cappelo procede a explicar en detalle el Balance General (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales) al 31-12-12.

Los accionistas por unanimidad los aprueban y de conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, los administradores que a su vez son accionistas no votan.



#### 4. Resolver acerca del destino de los Beneficios Sociales

0000119-2 dos  
Notaría 38  
Dña. María Cristina Vallejo R.

2014-17-01-38-D0001581  
La junta general por unanimidad acoge la sugerencia que consta en el informe del Gerente General, por tanto procede a distribuir como dividendo, la cantidad de \$450.000,00, que se pagará en cuotas mensuales a los accionistas durante el 2013 a partir de abril hasta diciembre de 2013, en proporción al capital que hayan desembolsado y, la diferencia se mantendrá como utilidad a disposición de la junta para precautelar los intereses de la Compañía.

#### 5. Conocimiento y Resolución sobre la designación de Comisario Principal y Suplente y fijar su retribución

La señora María Consuelo Tohme M. pone en consideración de la Junta la designación de Comisaria Principal a la señora Patricia Paz y como Suplente a la señorita Paulina Bedoya; la junta general delibera y por unanimidad designa a las personas nominadas y se mantiene la retribución del año anterior.

#### 6. Conocimiento y Resolución sobre la designación de Auditor Externo y fijar su retribución

En consideración al sexto punto del orden del día el Presidente de la Compañía toma la palabra y propone a los accionistas la reelección de la firma Deloitte como Auditor Externo y el valor de su retribución. La junta general delibera sobre lo anterior y por unanimidad reelige a Deloitte como auditor externo y la junta autoriza al Gerente General a negociar su retribución dentro del valor presentado en su oferta.

#### 7. Ratificación de la resolución tomada en el numeral 2 de la junta general de 16 de diciembre de 2011

Se expone a los accionistas que dentro del trámite de disminución de capital la Superintendencia de Compañías ha efectuado una observación relacionada con la nueva conformación del capital y la necesidad de que la nueva estructura de capital proceda a ratificar la decisión de disminución de capital. La junta general por unanimidad ratifica la decisión tomada en el numeral 2 del Acta de Junta General de 16 de diciembre de 2011.

#### 8. Autorizar al Gerente General la venta de Bienes Inmuebles

El señor Gerente General toma de nuevo la palabra y expone a los accionistas la problemática de mantener las instalaciones de la Compañía en el lugar que se encuentra y que la Compañía ha recibido una oferta por parte de EDIFICAR S.A., y/o Ing. Alfredo Jaramillo, e indica los términos económicos de la misma, situación que ha sido expuesta también al Directorio, además procede a explicar el lugar donde se reubicaría la Compañía y los términos económicos del arrendamiento.

La junta general delibera sobre lo anterior y por unanimidad autoriza al Gerente General a la venta de los siguiente inmuebles a favor de EDIFICAR S.A. y/o Ing. Alfredo Jaramillo y que son parte de los activos de la compañía, adquiridos con motivo de la fusión por absorción y que constan en la escritura pública otorgada ante el Notario 29 de Quito el 24 de mayo de 2012 y su rectificatoria de 27 de agosto del mismo año, inscritas en el Registro de la Propiedad el 19 de noviembre de 2012, por un valor de US\$2.150.000,00.

4

- Lote de terreno número 3, ubicado en la calle Isla Marchena #124, situado en la Parroquia Chaupicruz del Cantón Quito, Provincia de Pichincha. La superficie del inmueble es de aproximadamente 3.540 m<sup>2</sup> y los linderos del lote de terreno son los siguientes:

NORTE: en una longitud de cuarenta y siete metros con el lote no. 2.

SUR: en una longitud de treinta y seis metros sesenta centímetros con el lote no. 4.

ESTE: en una longitud de setenta y siete metros cincuenta y dos centímetros con la calle Isla Marchena.

OESTE: con una longitud de setenta y siete metros cincuenta y dos centímetros con el lote no. 1.

- Lote de terreno número 4, ubicado en la calle Isla Marchena, situado en la parroquia Chaupicruz, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha. La superficie del inmueble es de 1.000 m<sup>2</sup> y los linderos del lote de terreno son los siguientes:

NORTE: con el conjunto Residencial La Maestranza, en una longitud de cuarenta y siete metros.

SUR: con predio de Prismasa S.A. con cuarenta y siete metros.

ESTE: con la calle Isla Marchena, con veintiún metros treinta centímetros.

OESTE: con terrenos de la Fundación Hermano Miguel, con veintiún metros treinta centímetros.

Y a firmar la correspondiente escritura pública de traspaso de dominio.

A su vez se autoriza a la Gerencia General para negociar, vender y suscribir las escrituras públicas de traspaso de dominio sobre las siguientes propiedades:

- Galpón no. 2, situado en la calle El Tablón, en las inmediaciones de la carretera Panamericana Sur y del inmueble de propiedad del Diario El Comercio, en el kilómetro tres y medio de la mencionada vía.

La superficie es de aproximadamente 2.285,30 metros cuadrados y los linderos del lote de terreno son los siguientes:

NORTE: en una longitud de catorce metros sesenta centímetros, calle El Tablón.

SUR: en línea quebrada, con el Río Machángara.

ESTE: en una extensión de ciento setenta y cuatro metros cuarenta centímetros, con el lote no.1 de una subdivisión.

OESTE: en una longitud de ciento treinta y nueve metros cuarenta centímetros, con el lote no. 3 de una subdivisión.

- Galpón no. 3, situado en la calle El Tablón, en las inmediaciones de la carretera Panamericana Sur y del inmueble de propiedad del Diario El Comercio, en el kilómetro tres y medio de la mencionada vía, en la parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Quito, adquirido por compra de PRISMASA S.A. a Plasticaucho Industrial S.A.

2014-17-01-38-D0001581

La superficie es de aproximadamente 1.943 metros cuadrados y los linderos del lote de terreno son los siguientes:

NORTE: en una longitud de catorce metros sesenta centímetros, calle El Tablón.


SUR: en línea quebrada, con el Río Machángara.

ESTE: en una extensión de ciento setenta y cuatro metros cuarenta centímetros, con el lote no.2 de una subdivisión.

OESTE: en una longitud de ciento veinte y nueve metros cuarenta centímetros, con el lote no. 4 de una subdivisión.

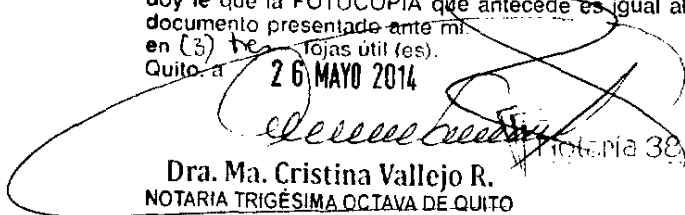
Una vez que se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente declara un receso para la elaboración del Acta.

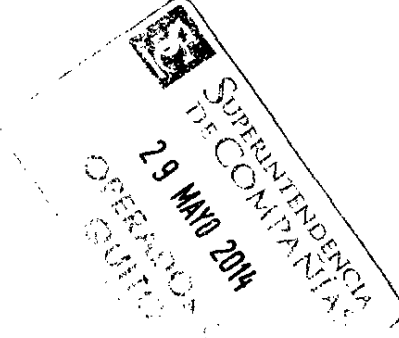
Se reinstala la junta a las 17H05, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc que certifica.

  
Michael Jay Gregg  
PRESIDENTE

  
Evelyn Lopez de Sánchez  
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial,  
doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al  
documento presentado ante mí.  
en (3) ~~tres~~ folios útiles (es).  
Quito, a **26 MAYO 2014**

  
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
29 MAYO 2014  
OPERACIONES  
QUITO